

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez (la “**Circular 1/2017**”), la Sociedad comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A. (el “**Intermediario Financiero**”) cuya operativa será efectiva desde el día de mañana, 15 de septiembre de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- **Valor objeto del Contrato de Liquidez:** acciones de la Sociedad con código ISIN ES0105251005.
- **Mercados en los que se realizarán las operaciones:** Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- **Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez:** 12 meses, entendiéndose prorrogado por igual periodo salvo indicación contraria de las partes.
- **Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez:** 26.000 acciones de la Sociedad.
- **Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez:** 275.600 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2022